



SESIÓN ORDINARIA N° 56

En Padre Las Casas, a treinta de junio del año dos mil catorce, siendo las 15:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, justificada con certificado médico.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Autorización Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas.

5 c) Modificación Presupuestaria.

5 d) Comodatos Inmuebles Municipales.

5 e) Autorización Transacción Judicial.

5 f) Exposición Avance Programa Caminos.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición Desarrollo Económico Sobre Lineamientos Ligados a Riego.

6 c) Solicitud Acuerdo Anticipo de Subvención Ley N°20.652.

6 d) Autorización Contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Los Pelícanos N°6, Padre Las Casas".

6 e) Autorización Solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Minimercado, Comestibles y Abarrotes.

6 f) Exposición Planificación Emergencia Comunal.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N°51, de fecha 05 de mayo de 2014.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 30.06.14, remitida por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal Padre Las Casas, reitera solicitud de Subvención Municipal.
- b) Carta de fecha 30.06.14, remitida por el señor Secretario de la Comunidad Indígena Valentín Calvuín, solicita visita a terreno por extracción de áridos.
- c) Carta de fecha 30.06.14, remitida por el Sr. Oscar Huehuentro de la Comunidad Juan Huehuentro, solicita audiencia y solicita profesional exclusivo para Programa PDTI.
- d) Carta de fecha 30.06.14, remitida por la Sra. Norma Huenuman Hueche, solicita ayuda para tratamiento dental.
- e) Of. N°43229, de fecha 13.06.14, enviado por el señor Contralor General de la República, remite pronunciamiento sobre aprobación tácita Declaración de Incobrabilidad de deudas reguladas en el Artículo 66 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.
- f) Memorándum N°201, de fecha 26.06.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- g) Memorándum N°202, de fecha 26.06.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N°171, de fecha 27.06.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, Número de Patentes Limitadas en la Comuna.
- b) Of. Ord. N°172, de fecha 27.06.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, traslado de Patente de Minimercado contribuyente Sra. Viviana Hueche.
- c) Of. Ord. N°173, de fecha 27.06.14, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, transacción extrajudicial.
- d) Of. Ord. N°174, de fecha 27.06.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.**5 a) Informes de Comisiones.**

No hay.

5 b) Autorización Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas.

Esta materia fue aprobada en la Sesión Ordinaria anterior del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°55, de fecha 27 de junio del presente.

5 c) Modificación Presupuestaria.

Esta materia fue aprobada en la Sesión Ordinaria anterior del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°55, de fecha 27 de junio del presente.

5 d) Comodatos Inmuebles Municipales.

Esta materia continúa el Comisión de Desarrollo Urbano.

5 e) Autorización Transacción Judicial.

Esta materia fue aprobada en la Sesión Ordinaria anterior del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°55, de fecha 27 de junio del presente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita copia del informe de Contraloría leído por la señora Secretario Municipal en correspondencia recibida, sobre aprobación tácita Declaración de Incobrabilidad.

Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales, copia del Of. N°43229, de fecha 13 de junio de 2014, enviado por el señor Contralor General de la República, sobre pronunciamiento aprobación tácita Declaración de Incobrabilidad de deudas reguladas en el Artículo 66 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.

5 f) Exposición Avance Programa Caminos.

Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales, carpeta con antecedentes sobre el avance del Programa de Caminos. Los antecedentes entregados son los siguientes: Gráfico de Avance del Programa Mejoramiento de Caminos 2014, Nómina y Gráfico de Registro de Solicitudes Reparación de Caminos Año 2014, Nómina y Gráfico de Registro Solicitudes Resueltas con Maquinaria Municipal Año 2014, Nómina y Gráfico de Registro

Solicitudes por Resolver Licitación Año 2014, y Nómina y Gráfico Registro Solicitudes Pendientes de Resolver Año 2014.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, proporciona más detalles sobre información entregada a los señores Concejales del avance del Programa Caminos.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de los antecedentes proporcionados del avance del Programa Caminos, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo y el señor Alcalde.

Una vez atendidas las consultas respecto de la materia, la Concejala Sra. Ana María Soto, agradece información entregada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita al equipo del Programa de Mejoramiento de Caminos por información entregada y sugiere informar a las comunidades respecto de las solicitudes por resolver año 2014 y solicitudes rechazadas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se adhiere a lo sugerido por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y solicita detalle y motivo del rechazo de algunas solicitudes de reparación de caminos.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición Desarrollo Económico Sobre Lineamientos Ligados a Riego.

El Sr. Gabriel Mercado, Encargado del Programa de Desarrollo Económico, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

Los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Gabriel Mercado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita copia de la exposición.

El señor Alcalde, igualmente proporciona mayores antecedentes respecto de la materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece exposición y en atención a la legalidad del terreno en donde se pueda construir un pozo profundo que vaya en beneficio de parte o una comunidad, sugiere que cuando se haga los comodatos para construcción de sede, se considere incluir la posibilidad de construir un pozo profundo en el mismo espacio en donde se va a construir la sede, para aprovechar la instancia y no hacer un nuevo comodato dentro de la misma comunidad, de esa forma se pueda inscribir las aguas y postular a los distintos programas de parte del Estado.

6 c) Solicitud Acuerdo Anticipo de Subvención Ley N°20.652.

La Sra. Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, señala que la Ley N°20.652, publicada en el Diario Oficial el 25 de Nereo de 2013, que otorga al personal asistente de la educación, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad, en el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2008 al 30 de junio de 2014, ambas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad si son mujeres o 65 años de edad si son hombres y hagan efectiva su renuncia voluntaria, respecto del total horas que sirven.

La misma Ley, en el Artículo 5 señala que será de cargo de los sostenedores el pago de la Bonificación por retiro voluntario hasta un monto equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes que correspondan al número de horas renunciadas, por cada año de servicio, con un máximo de once meses y en el Artículo 6, señala que será de cargo del Fisco una bonificación adicional por antigüedad, siempre que al menos tengan quince años de servicio efectivamente prestados en la calidad de asistente de la educación en las entidades señaladas en el artículo 1°.

El bono por retiro voluntario tendrá un monto de \$3.165.228, y un bono de antigüedad de \$1.297.667.

Que el artículo 11 de la Ley 20.159, que se puede efectuar anticipo de subvenciones estatales que no cuentan con disponibilidad financiera inmediata, para solventar los gastos indemnizatorios contemplados por retiro voluntario del personal no docente.

Actualmente existe 01 asistente de la educación que presentó su renuncia voluntaria, el cual cumple con la normativa legal establecida en la Ley N°20.652.

Por tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, la autorización para solicitar al Ministerio de Educación un Anticipo de

subvención, por \$3.165.228, el que será descontado en cuotas, 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar Mensual.

Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario del asistente de la educación de la Ley N°20.652.-

El Cuerpo Colegiado realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por la Sra. Erika Soto, Profesional del Depto. de Educación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, de acuerdo a la Ley N°20.159, solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención estatal, para solventar los gastos indemnizatorios contemplados por retiro voluntario del personal no docente, por un monto ascendente a \$3.165.228, el que será descontado en 144 cuotas mensuales, a través del ingreso de la subvención Escolar Mensual.

6 d) Autorización Contrato “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Los Pelicanos N°6, Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, expone minuta explicativa:

Propuesta Pública N°74/2014: “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Los Pelicanos N° 6, Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 29.05.2014, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 13.06.2014.

Presupuesto Disponible: \$ 67.500.363, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 06

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores	
1. Belarmino Jara SPA	Oferta Aceptada
2. Soc. Constr. Reyes Hnos. Ltda	Oferta Aceptada
3. Constructora Gonloa Ltda.	Oferta Aceptada
4. Ingeconsur	Oferta Rechazada: No cumple Art. 13 de las BAE, no acompaña Constancia Conocimiento de aclaraciones Formulario N° 5.
5. Casamar Ingeniería y Constr. EIRL.	Oferta Aceptada
6. Martini Ltda.	Oferta Rechazada: No cumple Art. 13 de las BAE, no acompaña Constancia Conocimiento de aclaraciones Formulario N° 5.

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo Ejecución
1. Belarmino Jara SPA	\$65.000.000.-	75 días corridos

2. Soc. Constr. Reyes Hnos. Ltda.	\$55.255.629.-	75 días corridos
3. Constructora Gonloa Ltda.	\$61.432.611.-	80 días corridos
4. Carolina Salamanca Ing. y Constr. EIRL	\$66.280.255.-	60 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases, sin embargo el oferente Belarmino Jara SPA no cumple con lo señalado en punto 5 del Formulario N°4, por lo cual se desestima su oferta.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene Soc. Constructora Reyes Hnos. Ltda., como se detalla en el Acta de Proposición.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 74/2014 “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Los Pelicanos N°6, Padre Las Casas”, al oferente Sociedad Constructora Reyes Hermanos Limitada, por la suma de \$55.255.629, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 114.05 “Aplicación de Fondos en Administración” del Plan de Cuentas Municipal, con cargo a la Resolución Exenta N° 1414 de fecha 08 de Abril 2014, que aprueba y pone en ejecución el “Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios”, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas.

El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, realizan consultas respecto de la autorización de contrato, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°74/2014: “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Los Pelicanos N° 6, Padre Las Casas”, con el oferente Sociedad Constructora Reyes Hermanos Limitada, por la suma de \$55.255.629, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 e) Autorización Solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Minimercado, Comestibles y Abarrotes.

El señor Alcalde, señala que este punto fue aprobado en la sesión anterior del Concejo Municipal.

6 f) Exposición Planificación Emergencia Comunal.

El Sr. Günther Brellenthin, Encargado de Protección Civil y Emergencia Comunal, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el profesional a cargo de la exposición.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe respecto del recurso humano con que dispone la Unidad de Emergencia, cantidad de personal, con nombres y apellidos, cargos y función que cumplen e información del equipamiento con que cuentan la Unidad.

El señor Alcalde, igualmente proporciona mayores antecedentes respecto de la planificación de emergencia en la comuna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la exposición y en atención a lo mencionado en la exposición, solicita solucionar a corto plazo compra de motobomba, para ayudar a solucionar inconvenientes de emergencia. Igualmente, respecto de la mantención de los grifos del Sector Espinoza Alto, requiere oficiar a la Empresa Aguas Araucanía, solicitando mantención de los grifos de la comuna, priorizando los sectores con mayores problemas para que ante una emergencia éstos se encuentren habilitados.

La Concejala Sra. Ana María Soto, igualmente en atención al Sector Espinoza Alto, consulta si el equipo de emergencia está preparado para una emergencia, como por ejemplo un aluvión. El Sr. Günther Brellenthin responde que se estaría preparado para realizar una primera respuesta, la que consiste en evaluar la situación en el lugar y acceder a los medios necesarios para poder responder esa emergencia.

El señor Alcalde, agradece la presentación.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Representa carta de fecha 23 de junio de 2014, enviada por la Asociación de Fútbol Amateur de Padre Las Casas del Sector Urbano, la cual da respuesta a lo manifestado en carta enviada al Concejo Municipal por el Club Deportivo Los Caciques, por situación de entrega de camisetas que no tenían los colores institucionales del Club. En la carta mencionada anteriormente, la Asociación de Fútbol manifiesta su apoyo y destaca trabajo que está

realizando la Corporación Municipal de Deportes en la Comuna. El señor Concejal felicita gestiones de la Corporación por el proyecto presentado al F.N.D.R.

El señor Alcalde, señala que solicitó un informe a la Corporación Municipal de Deportes, respecto de situación ocurrida con el Club Deportivo Los Caciques, el cual se podría analizar antes del próximo Concejo, ya que hay información dispar respecto del tema.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, proporciona mayores antecedentes respecto de situación ocurrida con el Club Deportivo Los Caciques.

- ❖ Reitera solicitud de informe sobre factibilidad de instalar estanque para almacenar agua, presentada por el Sr. Octavio Quintrequeo del Sector Illaf Metrenco.
- ❖ Reitera solicitud de respuesta a carta enviada por el Sr. René Sandoval Barra, quien requería inspección por muro en mal estado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Amalia Rivas Rojas del Sector de Codihue, quien solicita reparación de 2 km. de camino en muy mal estado. Entrega copia de solicitud.
- ❖ solicita a la administración municipal coordinar con el Ministerio de Obras Públicas, solicitud ingresada al MOP, de la Comunidad Manuel Reuque del Sector de Metrenco, solicitando autorización para instalar refugio peatonal en Ruta 5 Sur. Entrega copia de la solicitud.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Rosa Fernández N., de la Comunidad Indígena Pedro Parra del Sector Membrillar, quien solicita visita de asistente social para gestionar entrega de mediagua o materiales de construcción. Entrega copia de carta.
- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Mercedes Cheuquepán, Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Caniu del Sector Renaco Bajo de la Comuna, en la cual solicitan clausura de empresa chancadora instalada en terreno de propiedad del Sr. Carlos Campos. Entrega copia de requerimiento.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Juan España Curihuil de la Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul del Sector Niágara, la cual solicita silla de ruedas para Sra. Micaela Trangol Manquehual. Entrega copia de solicitud.

- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Luis Huala Jaramillo de la Comunidad Indígena Valentín Calvuín, en la cual solicita visita a terreno por extracción de áridos que está realizando la Empresa Nconcreto. Entrega copia de solicitud.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ Agradece resumen de presentación de las Modificaciones Presupuestarias, el cual fue solicitado en sesión ordinaria anterior, con el fin de tener un mejor orden de las materias que quedan pendientes para trabajo de comisión. Solicita que se agregue columna con fecha y número de sesión en la que fue presentada la modificación.
- ❖ Solicita información, respecto del proceso de inicio de los proyectos de Subvención Municipal y copia del Reglamento sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales con las observaciones realizadas por el Cuerpo Colegiado.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la consulta de la Concejala Sra. Ana María Soto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ❖ Consulta por estado en que se encuentra convenio con INDAP, que tiene relación con personal que trabaja en Programas de Prodesal y PDTI. El señor Alcalde proporciona información respecto de la consulta.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención a la consulta del Concejal Sr. Jaime Catriel, agrega que se realizó una reunión con los dirigentes en la Biblioteca Municipal y se acordó acudir a CONADI Regional, la cual se comprometió a gestionar los recursos que se adeuda al Municipio de Padre Las Casas como ente ejecutor.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agrega que la reunión en que estuvo presente, asistió el Sr. Octavio Sotomayor, Director Nacional de INDAP y Sr. Alberto Pizarro, Director Nacional de la CONADI, en la cual claramente se informó que la deuda de M\$1.088.000, que se arrastra hace tres años de ejecución del Programa PDTI, no quedó incorporado al Presupuesto del año 2014 y el compromiso fue de buscar los recursos, presentarlo ante el Consejo Regional en la sesión a realizarse mañana y de concretarse el acuerdo de la solicitud, generar las Modificaciones Presupuestarias correspondientes.

Se levanta la sesión a las 17:51 horas.